

# Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina



Filiberto Felipe Martínez Arellano  
Silvia Mónica Salgado Ruelas  
Patricia de la Rosa Valgañón  
Coordinadores



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA  
NACIONAL  
DE MÉXICO

Dirección  
General de  
Bibliotecas  
**dgdb**

**Z666.5**

**O74**

Organización de la información con RDA : su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina / Coordinadores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Silvia Mónica Salgado Ruelas, Patricia de la Rosa Valgañón. -- México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas : UNAM. Dirección General de Bibliotecas, 2020.

421 p. -- (Organización de la Información)

ISBN: 978-607-30-3621-4

1. Organización de la información -- Bibliotecas -- América Latina 2. RDA (Recursos, descripción y acceso) -- 3. Metadatos -- Bibliotecas -- América Latina. 4. Catálogos -- Bibliotecas -- América Latina I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, coordinador. II. Salgado Ruelas, Silvia Mónica, coordinadora. III. Rosa Valgañón, Patricia de la, coordinadora. IV. ser.

Diseño de cubierta:

José Miguel García Fernández

Primera edición, 2020

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: En trámite

**Publicación dictaminada 2020**

# El cambio del código de catalogación de RCA a RDA en la Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey

CONCEPCIÓN LUISA JACINTO VIELMA  
EDUARDO ALFREDO AMADOR AMBROSIO  
JAQUELINNE GARCÍA SÁNCHEZ  
MARÍA DEL CARMEN SERNA CASTAÑEDA  
SANDRA JANETTE VICTORIA GUTIÉRREZ

Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, México

## INTRODUCCIÓN

**E**n el Tecnológico de Monterrey, dos de los cinco valores regentes de su actividad académica son la innovación, la cual es definida como la generación y concretización de ideas, la ruptura de paradigmas, la asunción de riesgos y el aprendizaje de los errores propios, y el trabajo en equipo, que es el fomento del trabajo colaborativo y la búsqueda del éxito colectivo por encima del individual. Estos valores han logrado permear a través de la organización en todas sus estructuras y servicios; los bibliotecarios que la integran no han sido ajenos a estos valores y son precisamente éstos los que han tomado las providencias necesarias para hacerlos realidad.

Es en este contexto institucional donde un grupo de catalogadores tomó la iniciativa de proponer a las autoridades de la institución la posibilidad de realizar el cambio del código de catalogación, tomando en cuenta que el beneficiario principal del trabajo catalográfico es el usuario, por un lado y por otro, que el nuevo código de catalogación Recursos, Descripción y Acceso (RDA) tiene como propósito registrar datos que apoyen la localización de recursos y que el diseño de esta descripción ayude a los usuarios a encontrarlos, identificarlos, seleccionarlos y obtenerlos, contrastándolo con la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2), que fueron diseñadas para la “elaboración de catálogos y otras listas en bibliotecas” (Reglas de catalogación angloamericanas,1); y por último, que este cambio implicaría, consecuentemente, tomar el riesgo de modificar la forma de llevar a cabo el trabajo cotidiano, aunado a un aprendizaje de sus errores y que la realización de trabajar colaborativamente traería como consecuencia el bien común.

El presente documento narra esta experiencia de innovación y aprendizaje, con sus claros y oscuros, esperando que los errores y aciertos sirvan como punto de referencia a quienes deseen dar el paso y cambiar de código de catalogación a RDA, como se hizo en el Tecnológico de Monterrey.

#### RED DE BIBLIOTECAS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

El Tecnológico de Monterrey cuenta con un total de 34 bibliotecas a lo largo del país que conforman una red, éstas apoyan “las actividades de aprendizaje, investigación y desarrollo social en las que participan los estudiantes y profesores” (Modelo Educativo Tec 21 2016, 40).

De tal manera que hace accesibles:

Para profesores y alumnos recursos de información y tecnológicos que permitan el aprendizaje activo, colaborativo y fundamentado en el acceso a un acervo pertinente, suficiente, actualizado y de calidad. Por ello, el Tecnológico de Monterrey cuenta con una Red de Bibliotecas y una Biblioteca Digital cuyo acervo supera los 3.5 millones de volúmenes físicos o digitales, atendida por un grupo de especialistas en el diseño, la administración y el desarrollo de servicios bibliográficos. Además de ofrecer los servicios de acceso a información de calidad, las Bibliotecas tienen programas educativos para asegurar que los estudiantes, especialmente los de primer ingreso, cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para buscar y hacer uso de la información que necesitan para su labor académica a lo largo de sus estudios. Asimismo, los recintos de las bibliotecas del Tecnológico de Monterrey han evolucionado, para incluir ahora instalaciones diseñadas bajo el modelo *learning commons*, que responden a las necesidades de aprendizaje del modelo educativo Tec21 (Tecnológico de Monterrey, comunicación personal, 4 de febrero 2016).

Esta red de bibliotecas mantiene un sólo catálogo en línea, “el cual refleja la existencia del acervo bibliográfico en formato impreso y digital en una sola búsqueda. La mejora en la uniformidad y homogeneidad en áreas y elementos de la descripción bibliográfica, así como en la elección de la forma preferida del nombre” (S.J. Victoria y N. Rivera, comunicación personal, 20 de noviembre 2014).

En los últimos veinticinco años, ha habido cambios relevantes en esta red, particularmente en el área de organización bibliográfica: la migración a un solo sistema automatizado de administración de bibliotecas, la creación de comités

por área administrativa, la consolidación como una red, la capacitación continua a los bibliotecarios, la creación de un catálogo cooperativo, la generación y revisión de políticas de catalogación para unificar la descripción bibliográfica, la actualización de registros en OCLC, la creación del Repositorio Institucional del Tecnológico de Monterrey (RITEC), la participación en el Proyecto Chimenea de Autoridades NACO-MÉXICO con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y la Library of Congress, la certificación de bibliotecarios en la creación de autoridades de nombre para participar en este proyecto y el cambio e implementación a RDA; actualmente los recursos humanos destinados a las actividades catalográficas asciende a 49 colaboradores.

En relación a los comités, el primero en conformarse fue el de catalogación en 1997; uno de sus primeros objetivos fue la creación de los lineamientos necesarios para la migración de las bases bibliográficas locales a regionales, como consecuencia de la necesidad de implementar el sistema automatizado de administración de bibliotecas Unicorn; otro de los objetivos ha sido la elaboración y actualización de las Políticas de catalogación, cuyo propósito “es dar uniformidad a los registros bibliográficos, y gracias a éstas, los principales beneficiados han sido los usuarios, porque sus búsquedas, tareas de recuperación e identificación se han vuelto más sencillas y efectivas” (Victoria y Rivera 2014).

Para el año 2001, ya era considerada la instancia que coordinaba y generaba las políticas de catalogación; en 2004 se observó la necesidad de modificar las políticas estableciendo una agenda de trabajo y para el año 2005, este comité se reestructuró con nuevos integrantes, quienes trabajaron en la modificación de dichas políticas, dándose a conocer a los directores y una vez aprobadas fueron difundidas al equipo de catalogadores para su implementación.

## EL CAMBIO A RDA

Como una consecuencia de la capacitación continua y el acceso a información actualizada en el área de catalogación, a finales de 2011 se tuvo la inquietud de abordar el tema de RDA como área de oportunidad en la que se debía de enfocar el Comité de Catalogación; como resultado de la revisión del nuevo código, surgió la necesidad de adoptarlo, debido a que beneficiaría a los usuarios en sus tareas de encontrar, identificar, seleccionar y obtener, mediante el catálogo, la información que éstos requieren, concluyendo que la descripción bajo RDA daría más pautas para una mejor descripción de la información en los registros.

Adicionalmente, se observó que una cantidad importante de registros de las nuevas adquisiciones que serían importados al catálogo, publicados por editoriales angloparlantes, ya habrían sido catalogadas bajo RDA; por lo tanto, al no cambiar a RDA, se tendrían que realizar las modificaciones necesarias para “convertirlos” a RCAA2, asunto que naturalmente implicaría un trabajo adicional, el cual retrasaría la disposición de los materiales a los usuarios.

Con estos antecedentes, el 24 de mayo de 2012 el Comité de Catalogación elaboró un documento con la propuesta de un plan de trabajo para implementar RDA, enviándolo a la Dirección de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey para su revisión y consiguiente aprobación; ésta fue recibida con beneplácito y otorgó al comité la encomienda de gestionar todo lo necesario para su implementación, éste tomó como prioritario el proyecto; buscó conocer y aprender la aplicación del nuevo código, e inició la revisión de las políticas y a su vez desarrolló un programa de capacitación para los catalogadores.

Se enviaron comunicados a los catalogadores, con el fin de iniciar un proceso de capacitación para prepararlos en

la implementación del cambio de RCAA2 a RDA. La capacitación comenzó en diciembre de 2012 con un curso taller a distancia. A este curso asistieron en total 84 personas entre catalogadores y personal de otras áreas de la biblioteca.

Las metas para 2013 eran muy ambiciosas, se declaró que se aplicaría el código RDA el 31 de marzo de ese año, tal como las grandes bibliotecas nacionales lo habían declarado (la British Library, Library and Archives of Canada, Library of Congress y la National Library of Australia); para ello se decidió iniciar la elaboración de registros en RDA con el fin de definir las políticas de catalogación. El deseo de iniciar en la fecha prevista no se logró porque era indispensable que la capacitación fuese impartida en dos sedes, las cuales se programaron para el mes de junio, cristalizándose en la Ciudad de México y Monterrey. Esta capacitación se impartió por el maestro Ageo García, traductor oficial de RDA para español latinoamericano, y contó con una participación de 64 catalogadores. El día uno para la implementación de RDA en el Tecnológico de Monterrey se materializó el día 19 de agosto de 2014, misma fecha en que se liberaron las políticas.

Para estas fechas, se concretó también la participación en el proyecto chimenea NACO con la UASLP, donde un grupo pequeño de catalogadores obtuvieron la certificación en “Creación de Nombres con Pautas RDA/NACO”, lo que permitió cumplir con el precepto RDA de llevar a cabo las relaciones entre un recurso, personas, familias y entidades.

Por otra parte, también era necesario conocer si el sistema automatizado de administración de bibliotecas cumplía con los requisitos de funcionalidad para la implementación de RDA, por lo que se verificó con el Departamento de Tecnologías de Información y con el proveedor del sistema, que las nuevas etiquetas MARC pudieran agregarse; posteriormente se diseñó de manera experimental una plantilla con la que se



comprobó de manera exitosa su funcionalidad en los registros bibliográficos y su despliegue en el catálogo público.

Paralelamente a estas actividades, se suscribió a RDA Toolkit y se adquirieron treinta y nueve licencias; asimismo, se inició con el desarrollo de unas nuevas políticas de catalogación, centrando la atención en la descripción de las monografías impresas, teniendo como resultado al final de 2013 el siguiente avance:

---

**Documentos elaborados y aprobados**

---

- Número de control (001)
- Identificador del número de control (003)
- Campos de control (008)
- Número de control de la Library of Congress (010)
- Identificador de la manifestación (020)
- Número interno del sistema local (035)
- Fuente catalogadora (040)
- Número de clasificación (050)
- Relación con una persona, familia o entidad corporativa (1XX)
- Mención de responsabilidad (245 subcampo c)

---

**En desarrollo**

---

- Título (245 subcampo a)
- Mención de producción (300)

Como meta para 2014, se pretendía concluir con las políticas para las monografías impresas, utilizando como modelo el documento Library of Congress-Program for Cooperative Cataloging Policy Statements, para redefinir criterios sobre los nuevos registros bibliográficos y de autoridad creados en la base de datos y aquellos importados, y rediseñar

el espacio virtual en el SharePoint, donde se habrían de depositar estas políticas dando acceso para su consulta a todos los catalogadores.

El 19 de agosto de 2014, se publicaron oficialmente las políticas de catalogación bajo RDA con un total de dieciocho documentos, lo que permitió a partir de entonces, la elaboración de registros originales para las monografías impresas; a la par se diseñó y se notificó de la creación y uso de una plantilla para este tipo de registros; para dar a conocer mejor estos documentos, se organizaron nueve reuniones virtuales entre los catalogadores y los integrantes del comité, permitiendo que se resolvieran dudas enfocadas al código RDA y la aplicación de las políticas.

En 2015 el comité continuó con su trabajo de desarrollar las políticas de catalogación, para lo cual se establecieron reuniones por medio de comunicación virtual y se elaboraron las que dictan la catalogación de libros electrónicos, que se dieron a conocer el 18 de febrero. En esta misma fecha, se avisó a los catalogadores de la revisión y actualización a los documentos para las etiquetas 336, 337 y 338; el mismo se dividió en cuatro archivos para integrar la relación que hay con las etiquetas 006, 007 y 008; meses después se diseñó el documento “505 Nota de contenido: uso adecuado” y se actualizó el documento “Términos de relación” en su versión 2, con las sugerencias de los catalogadores.

Para el año 2016, de nuevo se actualizó la lista “Términos de relación”, que dio como resultado la versión 3, incluyendo aquellos términos utilizados en los registros ya creados; en marzo de ese mismo año en la Ciudad de México, el maestro Ageo García impartió el Taller de Catalogación de Tesis Académicas Electrónicas con RDA y MARC21, a la que asistió un grupo reducido de catalogadores, lo cual permitió el posterior desarrollo de las Políticas de catalogación para

tesis impresas junto con su plantilla correspondiente en el sistema automatizado de administración de bibliotecas.

En el transcurso de este año 2017, se continúa con el desarrollo y revisión de políticas y en esta ocasión se crearon las correspondientes para los títulos de serie. Se considera que estas políticas no se pueden dar por concluidas y que a la par del desarrollo de RDA se seguirá con su actualización y corrección de inexactitudes.

#### PRINCIPALES CAMBIOS A LAS POLÍTICAS

Este proceso de migración al código RDA implicó, como ya se ha narrado líneas arriba, la elaboración de nuevas políticas que sirvieran de guía al trabajo de los catalogadores cuando se enfrenten a dudas específicas; entre las decisiones relevantes que se plasmaron en las políticas destacan, a manera de ejemplo, las siguientes:

- En la transcripción, no se usa la directriz “tome lo que vea” al pie de la letra, se decide optar por el uso de mayúsculas y minúsculas gramaticalmente prescritas por el idioma de la obra.
- Cambios obligatorios y que son comunes en todos los registros, como el valor de la posición 18 de la etiqueta líder (forma de la catalogación descriptiva).
- Se elimina la regla de tres en la mención de responsabilidad, se decide registrar todas las menciones que aparecen en la fuente preferida de información y se omite el nombre de las universidades o escuelas a las que pertenecen.

- En la mención de producción, se registra el primer lugar que aparece mencionado y el lugar donde se encuentra la entidad catalográfica.
- Se añade la fecha de derechos de autor entre corchetes, si el recurso cuenta con fecha de *copyright*, y carece de fecha de publicación, además se agrega un campo MARC 264 adicional para registrar ésta misma fecha junto con el símbolo ©.
- Se traduce el subcampo “a” de las etiquetas 336, 337 y 338 y se usa la información complementaria del subcampo “b” y “2” y se decide no desplegarlas por el momento en el OPAC.
- No se usan las abreviaturas.
- Se transcriben las inexactitudes y se aclaran en notas.
- Se permite que el catalogador añada las notas que considere necesarias para la correcta identificación de la manifestación.
- Se establece una lista bilingüe actualizable de los términos de relación, incluyendo formas sinónimas para mantener la uniformidad.
- Se mantiene un catálogo híbrido, esto es, conviven en la base de datos registros bibliográficos descritos bajo RCA, RCAA2 y RDA.
- Al importar registros de bases catalográficas remotas, hasta la fecha se ha decidido:
  - Cuando el registro bibliográfico ya aplica el código RDA, se modifican los campos pertinentes que se mencionan en las políticas. Por ejemplo: poner en español aspectos tales como páginas, ilustraciones, información de notas, entre otros.
  - En el caso de que el registro no siga el código RDA, no se modifican a este código.

## RETOS QUE SE ENFRENTARON

Algunos de los retos que se presentaron en la planificación e implementación de RDA son los siguientes:

*Resistencia al cambio:* En algunas ocasiones, los catalogadores no estaban del todo convencidos en realizar el cambio; sin embargo, al entender sus bondades, la actitud fue la de cooperar en la medida de las posibilidades para concretarlo.

*Capital humano:* No todos los catalogadores del Tecnológico de Monterrey son de formación profesional bibliotecaria; un uso poco eficiente del sistema automatizado de administración de bibliotecas y la rotación del personal complicaron, en cierta medida, la formación y capacitación; sin embargo, el entusiasmo fue una característica que distinguió el proceso de cambio, así se logró que la participación de los no profesionales fuese activa y la formación fuese homogénea; paralelamente se trabajó en proporcionar adiestramiento para dar un uso eficiente al sistema automatizado de administración de bibliotecas.

*Interpretación del código:* Al no estar completamente familiarizados con RDA, no se lograba comprender claramente que querían decir los lineamientos y al estar en inglés se complicaba un poco más su interpretación.

*Distancia física:* Tomando en cuenta que la Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey se

conforma por 34 bibliotecas, ubicadas en diferentes estados del país, la comunicación fue el mayor reto para lograr una buena coordinación de las actividades contempladas, resultando imposible reunirlos a todos; sin embargo con la aplicación de la tecnología y herramientas de videoconferencia (VoIP) y de transmisión satelital (que adicionalmente presentaron un reto en su uso y aplicación) se llevaron a cabo reuniones frecuentes con el mayor número posible de catalogadores.

*Cambios globales:* El sistema permite realizar las actualizaciones de registros de manera global, esto posibilita que los registros creados en RDA puedan actualizarse al momento de hacer algún ajuste o corrección en las políticas.

*Sistema automatizado de administración de bibliotecas:* Si bien es cierto que el sistema hasta el momento permite visualizar algunas de las relaciones que RDA propone, se desea poder usar la versión más reciente y visualizar todas las posibilidades que ofrecería a los usuarios y de no ser así, pensar y proponer el cambio a uno que si logre los objetivos de RDA.

#### ALCANCE PREVISTO Y EL FUTURO ESPERADO

Hasta el momento se tienen aproximadamente 17 mil registros originales catalogados en RDA y se pretende que los nuevos registros sean todos RDA; para lograr esto será necesario que todos los catalogadores estén debidamente capacitados y realicen los registros conforme a las políticas.

Se está trabajando en un programa de capacitación continua para los catalogadores con la finalidad de mantener la calidad de los registros de la base de datos.

En lo que resta del año y el siguiente, se desarrollarán las políticas para videograbaciones y publicaciones periódicas, por lo que es imperativo mantener actualizadas las que ya existen y la lista de términos de relación.

Se pretende poner a discusión el realizar conversiones retrospectivas a todos los registros de la base de datos, además de ser capaces de incluir nuevos soportes de información.

A futuro se pretende que todos los registros importados que estén catalogados bajo un código distinto a RDA, se actualicen al nuevo código.

#### REFERENCIAS

- Tecnológico de Monterrey. (2016). Modelo Educativo Tec 21 [folleto]. Recuperado de <http://modelotec21.itesm.mx/files/folletomodelotec21.pdf>.
- Reglas de catalogación angloamericanas. (2004). Bogotá: Rojas Eberhard Editores.

***Organización de la RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina.***

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional y Dirección General de Bibliotecas. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, Valeria Guzmán González; revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Óscar López Marín. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en 2020.